

San Pedro, 31 de marzo de 2020.-

**VISTA:** La prórroga de la Emergencia Sanitaria en el país, el Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Las Acordadas de la C.S.J. Nro. 1366/20 y 1370/20 por la cual se dispone medidas de emergencia en el Poder Judicial y la suspensión de plazos procesales hasta el 12 de abril del corriente año , por lo que debe ajustarse nuevamente los turnos correspondientes a los Juzgados de primera instancia de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

En uso de las atribuciones conferidas por la ley y las acordadas mencionadas el Consejo de Administración

**RESUELVE:**

- 1- DISPONER que el Juez Penal de Garantías ABOG. WALTER RAMÍREZ atienda desde el 1 al 15 de abril del corriente año los Juzgados de Garantías 1 y 2 .-----
- 2- DISPONER que la Juez de la Niñez ABOG. DORA ELVA LOPEZ atienda desde el 1 al 15 de abril de los corrientes.-----
- 3- DISPONER que la Juez de Garantías de San Estanislao Abog. ROSA TALAVERA atienda desde el 1 al 15 de abril de los corrientes-----
4. DISPONER que el Juez de Garantías de Santa Rosa del Aguaray ABOG. RODRIGO VALDEZ, atienda desde el 1 al 15 de abril-----

-